

Ficha de Apoyo Preventivo

ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN



1 | Introducción

El alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida por la población chilena y la que más problemas de salud provoca (accidentes de tránsito, accidentes laborales, enfermedades, etc.). De hecho, el alcohol está presente como factor determinante en el 35% de los accidentes graves, y en el 55% de los conductores fallecidos.

El alcohol multiplica por 9 las posibilidades de sufrir un siniestro.

Los efectos que provoca el alcohol en el conductor son:

- No guardar la distancia de seguridad con el vehículo de adelante.
- Invadir la pista contraria.
- Circular por dirección prohibida.
- No utilizar los intermitentes (no señalizar las maniobras).
- Cometer más errores.
- No ocupar el centro de la pista (irse a los lados).
- Tomar mal las curvas.
- Perder reflejos y reaccionar más tarde.



Entre los factores personales que influyen en los efectos del alcohol se encuentran:

- **Proceso de distribución del alcohol en la sangre:** Es diferente de unas personas a otras.
- **Peso o corpulencia:** A menor peso los efectos son mayores.
- **Edad:** Los menores de 18 años y los mayores de 65 son más vulnerables.
- **Sexo:** Afecta más a las mujeres.
- **Hora del día:** Se elimina más lentamente durante las horas de sueño, por lo que podemos despertarnos con un grado de alcoholemia importante aún en el organismo.
- **Experiencia en la conducción:** Un conductor poco experto se verá más afectado.
- **Circunstancias personales:** enfermedades recientes, cansancio, etc.



Los efectos del alcohol también dependen de la modalidad de ingestión:

- Cantidad que se toma.
- Concentración alcohólica que contenga.
- Tomarlo en ayunas o con las comidas.
- Ritmo de ingestión.
- Tipo de bebida: Las fermentadas (cerveza, vino) se absorben más lentamente que las destiladas (pisco, ron, vodka, tequila, whisky).
- Mezclarlo con medicamentos o drogas aumenta sus efectos negativos.

2 | Tasas de alcohol y sanciones.

- Tolerancia 0 al alcohol
- Estas son las tasas de alcoholemia que se sancionan en nuestro país.
- Con una tasa de alcoholemia de 0,3 mg/l aire aspirado la probabilidad de accidente se duplica. Con una de 1,00 mg/l aire aspirado la probabilidad aumenta hasta 80 veces más.

GRAMOS DE ALCOHOL
POR LITRO DE SANGRE

ESTADO ETÍLICO

LESIÓN /
DAÑO CAUSADO

REINCIDENCIA

TIEMPO
SUSPENSIÓN
LICENCIA

MULTA

PENA
PRIVATIVA
DE LIBERTAD

0,31 - 0,79	Bajo la influencia del alcohol	Sin daño ni lesiones	1ra vez	3 meses	1 - 5 UTM		
		Daños materiales o lesiones leves		6 meses			
		Lesiones menos graves		9 meses	4 - 10 UTM o 1 - 20 días		
		Lesiones graves		18 - 36 meses	11 - 20 UTM o 61 - 540 días		
		Lesiones gravísimas o muerte		36 - 60 meses	21 - 30 UTM	3 años y 1 día - 5 años	
			2da vez	48 - 72 meses	junto con la pena respectiva		
0,8+	Estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o sicotrópicos	Sin daño, daños materiales o lesiones leves	1ra vez	2 años	2 - 10 UTM	61 - 540 días	
			2da vez	5 años			
			3ra vez	cancelación			
		Lesiones menos graves	1ra vez	36 meses	4 - 12 UTM	541 días - 3 años	
		Lesiones graves	1ra vez	5 años			
			2da vez	cancelación	8 - 20 UTM	3 años y 1 día - 5 años	
		Lesiones gravísimas	1ra vez	Inhabilidad de por vida y comiso del vehículo		3 años y 1 día - 10 años	
		Muerte	1ra vez				

Fuente CONASET

La ley de tránsito n° 18.290 prohíbe y sanciona como delito la conducción de vehículos o medios de transporte bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, de la misma forma que en el caso del alcohol. Las penas según gravedad van desde presidio menor en su grado mínimo, además de una multa entre 2 a 10 UTM, hasta presidio mayor en grado mínimo y una multa de 8 a 20 UTM en el caso de causar lesiones graves gravísimas o causa de muerte. En todos los casos hay suspensión o cancelación de licencia.

DROGA	EFEECTO
 Cannabis	• Alteración de la percepción del entorno, el tiempo y el espacio • Pérdida de la capacidad de concentración • Aumento del tiempo de reacción • Sensación de somnolencia
 Cocaína	• Conductas agresivas, impulsivas y competitivas • Sobrevaloración de las capacidades • Alteración de la percepción del entorno
 Éxtasis	• Ilusiones ópticas y visión borrosa • Mayor sensibilidad al deslumbramiento • Depresión y ansiedad • Agotamiento físico y mental cuando desaparecen los efectos
 LSD	• Fuertes distorsiones de la realidad o alucinaciones • Alteraciones emocionales: agresividad, ansiedad y pánico • Los efectos pueden prolongarse 10 o 12 horas
 Anfetaminas	• Comportamientos impulsivos y violentos • Sobrevaloración de las capacidades • Alteraciones psicomotrices y movimientos repetitivos y estereotipados • Disminuye la sensación de fatiga y somnolencia



¿Y si ya ha bebido o ha tomado alguna droga?

- Si ha tomado, no maneje. Hay otras formas de llegar a casa.
- No suba con un conductor que haya tomado: arriesgará su vida, tu vida, y la de los demás sin pensarlo, simplemente porque no puede pensar, el alcohol no lo dejará.
- Puede evitar una tragedia, impida que un amigo ebrio maneje el auto.